

LAGO RANCO, 27 ENE. 2022
DECRETO EXENTO: N° 214/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 - 2022.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto de Hacienda N° 2.553, del 21 de diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 2.245, de fecha 30 de diciembre del 2021 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2022; y el acuerdo N° 15, en Reunión Ordinaria N° 3, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba la modificación presupuestaria N° 01-2022.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Acreeedores Presupuestarios:

21 52104	Otros Gastos en Personal	106.596			2.130	690		109.416
21 52208	Servicios Generales	588.437			1.320			589.757
21 52904	Mobiliario y Otros	2.000	3.435					5.435
21 52999	Otros Activos No Financieros	10.200	-10.200					0
21 53102004	Proyectos de Inversión - Obras Civiles	233.300		2.625				235.925
	SUMAS		-6.765	2.625	0	3.450	690	0

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal

MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CAN/CSL/vcs

Distribución:

-Oficina de Partes – Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas